

**MEMORIA
2016**

**CUERPO POLICIA LOCAL
TORRELAGUNA**



Sergio Francisco de Frutos
Jefe en funciones
Policía Local de Torrelaguna



PRESENTACIÓN ALCALDE:

Siguiendo con nuestro objetivo de mayor transparencia posible, se publica este año la primera memoria del cuerpo de la Policía Local. Es imprescindible que nuestros vecinos conozcan el trabajo realizado por nuestra Policía, para que puedan apreciar su trabajo. La seguridad es uno de los valores más apreciados por los ciudadanos, y en muchas ocasiones se desconoce el trabajo que se realiza, al estar sometido a una necesaria discreción, para que este sea efectivo.

Sirva esta memoria para facilitar el conocimiento sobre el trabajo que desarrolla la Policía Municipal en Torrelaguna y mejorar la apreciación ciudadana sobre este cuerpo.

El año 2017 debe ser un año de consolidación de la estructura de la Policía Local. Para ello tenemos la intención de aprobar un convenio de funcionarios, en el que se especifique el funcionamiento y organización de los agentes. También es intención de este Ayuntamiento sacar una plaza de cabo, para que la plaza de Jefe deje de estar en funciones y se ejerza con toda la fortaleza y garantía.

Sin duda debemos mejorar el trabajo policial, especialmente en materia de seguridad, en donde es imprescindible colaborar con la Guardia Civil, principal cuerpo responsable en esta materia. Es imprescindible que sigamos manteniendo e incrementando la colaboración entre ambos cuerpos, para ganar en eficacia policial.

Quiero agradecer el trabajo de todos los agentes que ayudan a mantener el orden en nuestro pueblo y animarles a que sigan con su trabajo.

Óscar Jiménez Bajo

Alcalde de Torrelaguna



PRESENTACIÓN JEFATURA:

Por primera vez, se ha realizado la **Memoria de la Policía Local de Torrelaguna**, documento que recoge la labor realizada por los agentes municipales durante el año 2016. Esta iniciativa, trata de dar a conocer los resultados del trabajo de la plantilla de los 8 agentes, que componen el Cuerpo.

Una vez recabados los datos del año 2016, y resumidos estadísticamente, es el momento de estudiarlos y determinar nuevos objetivos que a corto, medio y largo plazo sirvan para mejorar la seguridad y el bienestar en el municipio.

Con dos Cuerpos de Seguridad en el municipio, uno de los objetivos primordiales era establecer una coordinación eficaz entre ambos, instaurando una cooperación recíproca en aras a mejorar la seguridad ciudadana en el municipio. Durante este tiempo se vienen realizando reuniones periódicas con la Comandancia de la Guardia Civil en las que se analizan los principales problemas de seguridad de la localidad, con la puesta en marcha de la **Junta Local de Seguridad**. Con la creación de este órgano colegiado, hemos establecido una cooperación y coordinación operativa en materia de seguridad con el Puesto de la Guardia Civil, donde se han establecido numerosos Planes de Servicio para la prevención de hechos delictivos en el municipio.

Para mejorar el trabajo policial, ha sido necesario adoptar acuerdos con otros organismos y administraciones, que dotan a la Policía Local de instrumentos y herramientas de trabajo para mejorar la eficacia y calidad del servicio que ofrecen a los vecinos, comenzando con la adscripción al **proyecto Apolo de la Comunidad de Madrid**, y con el que se ha dotado a la Policía Local del software **EUROCOP, un sistema de gestión policial** que mejora el tratamiento de la información y la organización del trabajo generado por la policía local.

También se ha dotado a la Policía Local de accesos a las plataformas **ATEX y GESDEJE** de la Dirección General de Tráfico, que tras la firma del convenio de colaboración, los agentes pueden acceder a todo tipo de consultas referentes a vehículos y conductores a cambio de participar en todas las campañas de seguridad vial. Del mismo modo y por participar en las campañas de la Dirección General de Tráfico, la Jefatura Provincial de Tráfico **ha cedido a la Policía Local, dos etilómetros** para la realización de pruebas de alcoholemia, **uno portátil y otro evidencial**.

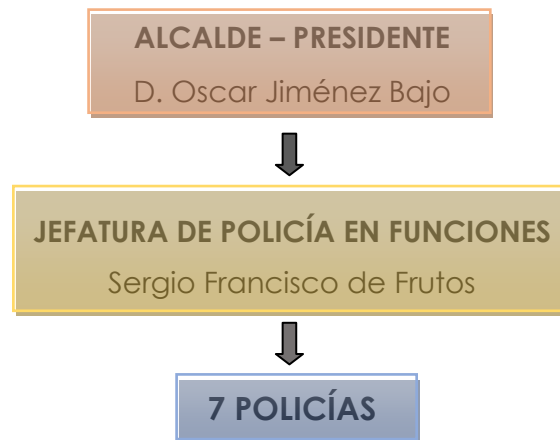
Además, se ha creado el perfil de la Policía Local de Torrelaguna en redes sociales, donde se publican eventos, cortes de tráfico, prohibición de estacionamientos y demás información que puede ser de interés para el resto de vecinos, con la intención de ser una policía más cercana y que los ciudadanos tengan un medio en internet donde se sientan mejor informados.



PLANTILLA DE POLICÍA LOCAL:

1. ORGANIGRAMA:

La Jefatura del Cuerpo de Policía Local de Torrelaguna le corresponde al Alcalde del municipio. En la actualidad la Jefatura inmediata es ejercida por un agente quien ejerce, en funciones, las tareas propias de la Jefatura como son organizar los servicios para cubrir los turnos, así como la coordinación e impartición de instrucciones necesarias para el mejor desarrollo de las funciones atribuidas al Cuerpo de Policía Local. Con un número tan reducido de agentes, es muy complicado la creación de unidades especializadas y dedicadas exclusivamente a una función, por lo que todos los agentes realizan funciones polivalentes.



2. EVOLUCIÓN:

En el año 2016 la plantilla de Policía Local se vio reducida debido a la concesión de una comisión de servicios al Cabo anterior, el cual ha obtenido la plaza de Sargento en el municipio de destino. En la actualidad el Cuerpo de Policía Local cuenta con un total de 8 agentes.

3. TERMINO MUNICIPAL:

La localidad de Torrelaguna se encuentra en el nordeste de la Comunidad de Madrid a 53 km de la capital. Cuenta con una **superficie de 43,4 km²**. Linda por el norte con El Berrueco, por el sur con El Vellón y Talamanca, al este con Torremocha, al oeste con Redueña, al noroeste con La Cabrera y al suroeste con la provincia de Guadalajara y el río Jarama.



4. POBLACIÓN:

La población empadronada a final de 2016 es de **4.719 habitantes**.



5. RATIO DE AGENTES POR CADA 1000 HABITANTES:

El número actual de efectivos policiales supone una **ratio de 1,6 policías por cada 1000 habitantes**. La Unión Europea ha recomendado recientemente y debido a los estudios realizados, un número no inferior a 2 policías por cada 1.000 habitantes.

Es importante el mantenimiento superior a la cifra recomendada debido a los números eventos deportivos, culturales y al incremento poblacional de fin de semana. Además los requerimientos a la Policía Local han aumentado considerablemente.

6. CARACTERISTICAS:

De los 8 agentes del Cuerpo de Policía Local, dos de ellos son agentes femeninos. La edad media de la plantilla es de **34,8 años**.

EDAD	Nº DE POLICIAS
Entre 21 y 30 años	1
Entre 31 y 40 años	7

ASISTENCIAS A JUICIOS Y TRIBUNALES:

Los agentes de policía son citados periódicamente por distintos órganos judiciales, compareciendo en calidad de testigos o denunciadores en juicio oral por las distintas intervenciones en hechos delictivos. En el año 2016 se ha **asistido en 12 ocasiones a prestar declaración**.

FORMACIÓN PROFESIONAL:

Los Policías de Torrelaguna, ante el cierre de la Academia de Policía y la ausencia de un Plan Formativo, únicamente realizan de forma gratuita los cursos ofrecidos online por la Comunidad de Madrid, por algunos sindicatos y la Federación de Municipios de Madrid. Los demás cursos que han realizado los agentes de forma voluntaria, son costeados por los propios agentes.

RECURSOS MATERIALES:

1. VEHÍCULOS POLICIALES:

Actualmente el Cuerpo de Policía Local dispone de un vehículo, a la espera de la adquisición de un nuevo vehículo para principios de 2017. Con la flota de vehículos actual se cubren las necesidades mínimas del Cuerpo de Policía Local, sin embargo se viene observando un desgaste pronunciado de el único vehículo disponible al no poder realizar una rotación y gestión de estos y alargar su vida útil. El parque móvil aconsejable para este Cuerpo de Policía sería de dos vehículos y dos motocicletas.



VEHÍCULO	TOTAL KM REALIZADOS
HONDA CRV	114.880

	TOTAL 2016
KILOMETROS REALIZADOS	14.479
MEDIA MENSUAL	1.206
MEDIA DIARIA	39

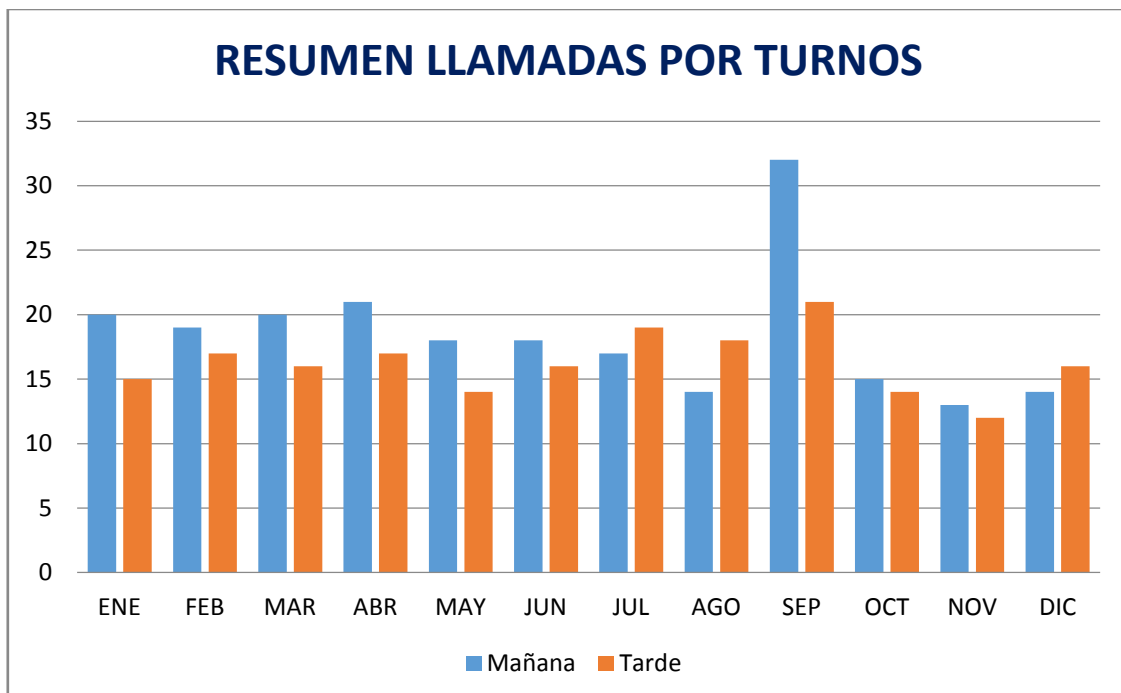
2. TRANSMISIONES:

Actualmente el Cuerpo de Policía Local dispone un sistema de transmisiones TETRA (TErrestrial Trunked RAdio). El sistema TETRA permite tanto las comunicaciones por grupos establecidos como la comunicación punto a punto con las mismas posibilidades de un teléfono móvil, además de poseer un GPS que permite la localización de cada dispositivo. Se dispone de **3 emisoras portátiles**, así como **una emisora fija en el vehículo patrulla Bescam**.

Existe un acuerdo entre 4 municipios limítrofes para asignar un canal de comunicaciones conjuntas, estando en continua comunicación, obteniendo así una mejor coordinación. Igualmente se intento dotar al Puesto de Guardia Civil una emisora para estar en contacto continuo y directo con este Cuerpo de Policía Local, siendo denegada dicha petición por la Comunidad de Madrid.

LLAMADAS Y AVISOS:

En el año 2016 han sido atendidas un total de **415 llamadas**, que han dado lugar a numerosas intervenciones. Las llamadas son recibidas de particulares, Centro de Emergencias 112 u otros cuerpos policiales, siendo atendidas directamente por los agentes de servicio.



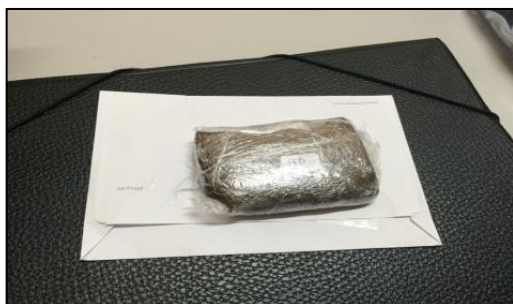
INTERVENCIONES:

1. HECHOS DELICTIVOS:

En el año 2016 los agentes del Cuerpo de Policía Local han intervenido en **26 hechos delictivos**, realizando las correspondientes diligencias y remitiéndolas a otros cuerpos o al juzgado correspondiente.

- **DETENIDOS:**

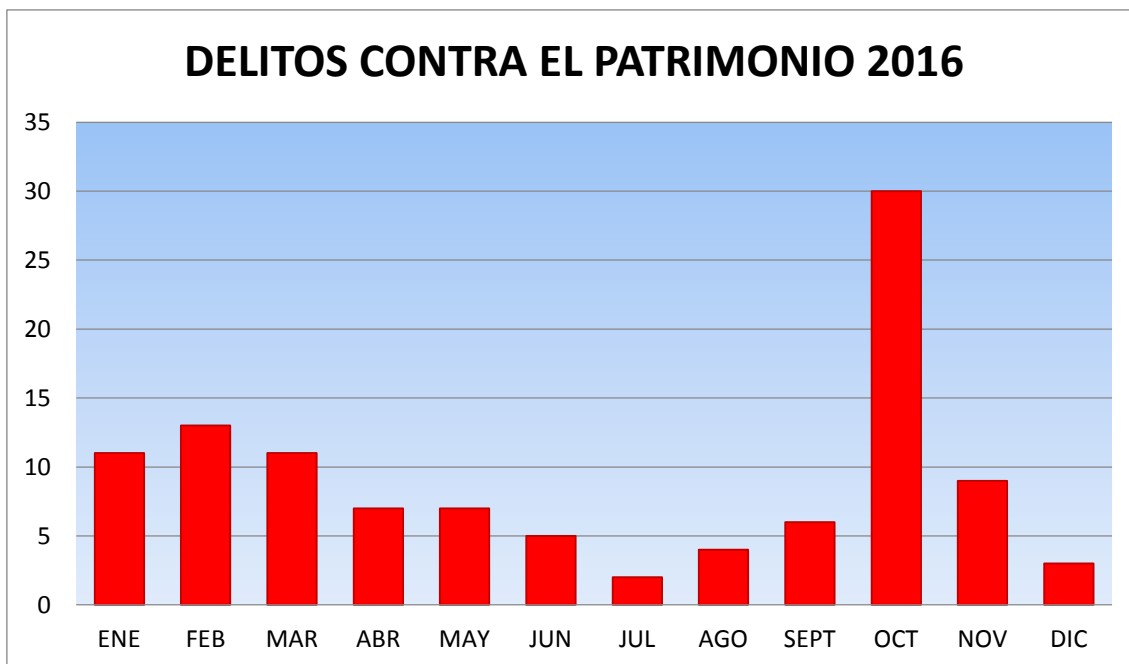
En el año 2016 se ha procedido a la **detención o imputación de 11 personas** por los agentes de Policía Local debido a la comisión de algún hecho delictivo. Todos los detenidos han sido puestos a disposición Judicial por el Puesto de Guardia Civil.



100 gramos de hachís
intervenidos en la
detención de un
individuo por un Delito
contra la Salud Pública

3. DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO:

En el año 2016 se han producido un total de **107 delitos contra el patrimonio** en Torrelaguna, destacando los producidos en viviendas, establecimientos y vehículos, de los cuales **49 de ellos han sido Delitos de Robos con Fuerza, 29 Delitos de Hurto, 27 Delitos de Daños y 2 Delitos de Robos con Violencia e Intimidación.**





2. ACCIDENTES DE TRÁFICO:

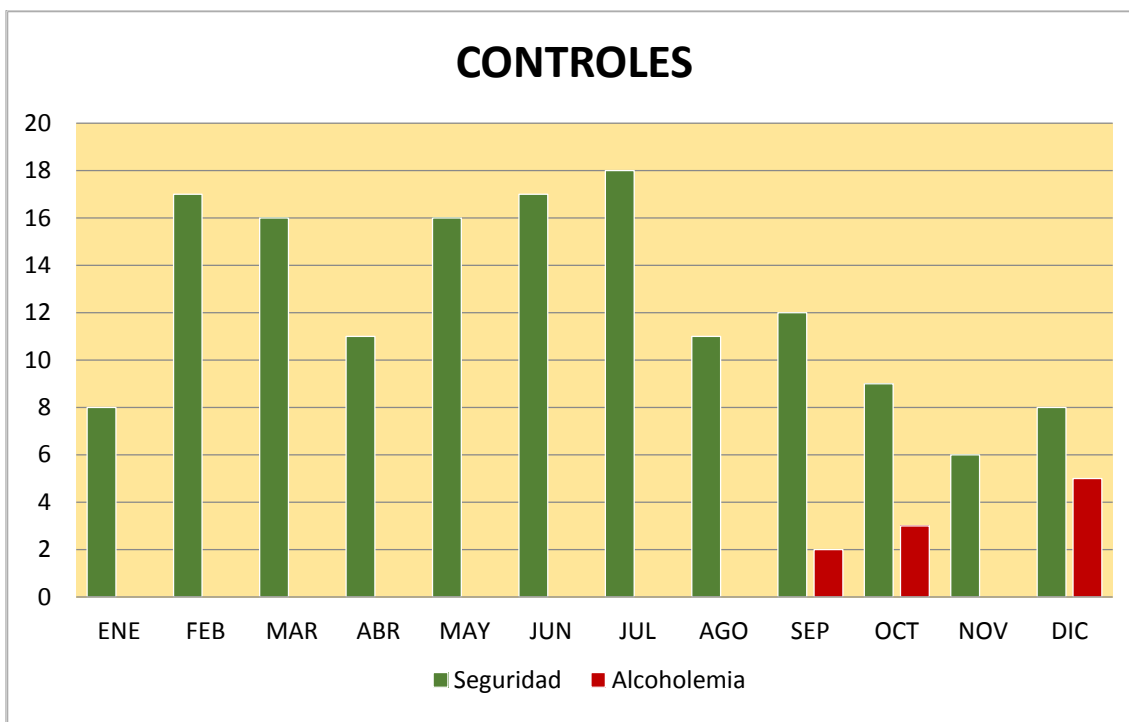
Se ha intervenido en **19 accidentes**, dando lugar a la cumplimentación de los correspondientes **partes de accidente** en los producidos en el casco urbano. Del mismo modo se ha colaborado en numerosas ocasiones en accidentes producidos en el acceso al municipio por la N-320 y en la M-131 hasta la llegada de la Guardia Civil de Tráfico.

3. AUXILIO A PERSONAS:

En el año 2016 **se han auxiliado a 38 personas**, avisando los agentes de Policía Local a los recursos sanitarios necesarios para su atención y colaborando estrechamente con el personal sanitario del SUMMA.

4. CONTROLES:

En el año 2016 **se han realizado 149 controles de seguridad ciudadana y 10 controles de alcoholemia**. La función principal es la prevención de la comisión de hechos delictivos, así como detectar cualquier infracción en materia de seguridad ciudadana o seguridad vial. La mayoría de los controles han sido realizados conjuntamente con Guardia Civil.



5. AVERIAS EN VÍA PÚBLICA:

En el año 2016 se ha tenido conocimiento de **42 averías en la vía pública**, muchas de ellas previa comunicación vecinal y otras por las funciones de vigilancia de los agentes. Todas las averías han sido puestas en conocimiento a la sección de obras del ayuntamiento a través de informe o bien mediante llamada telefónica al encargado de Obras para su rápida subsanación.

6. CONFLICTOS ENTRE PARTICULARES:

La policía local **ha intervenido en 48 ocasiones** por conflictos entre particulares por problemas de convivencia en los domicilios particulares y discusiones.

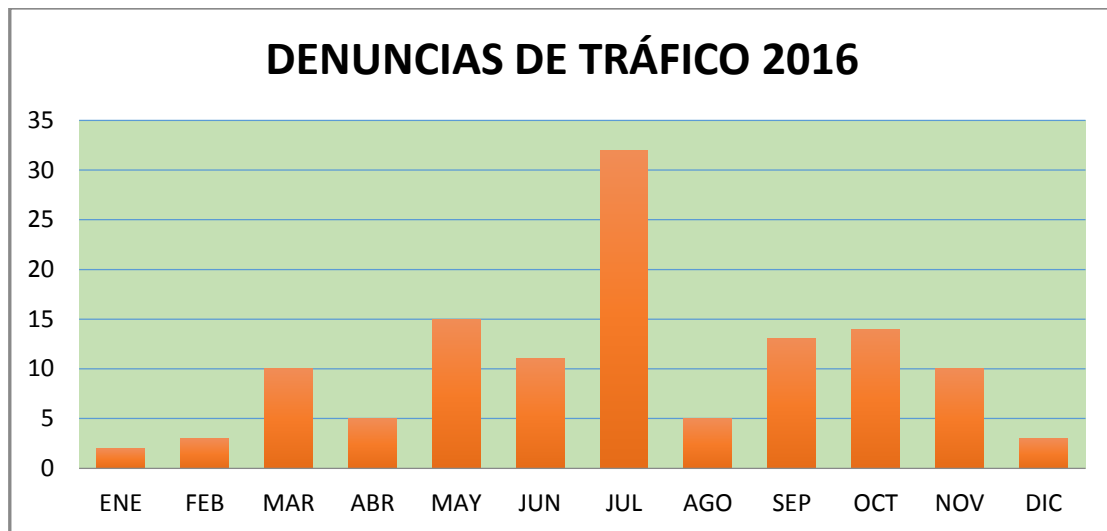


7. EVENTOS:

La Policía Local ha participado en la regulación del tráfico en **14 eventos**, tanto deportivos como culturales y religiosos. Hay que destacar la dificultad que tiene realizar los mismos con los medios disponibles, debido a la complejidad de cortar el tráfico en las travesías, que es por donde transcurren dichos eventos y a la falta de Protección Civil en el municipio.

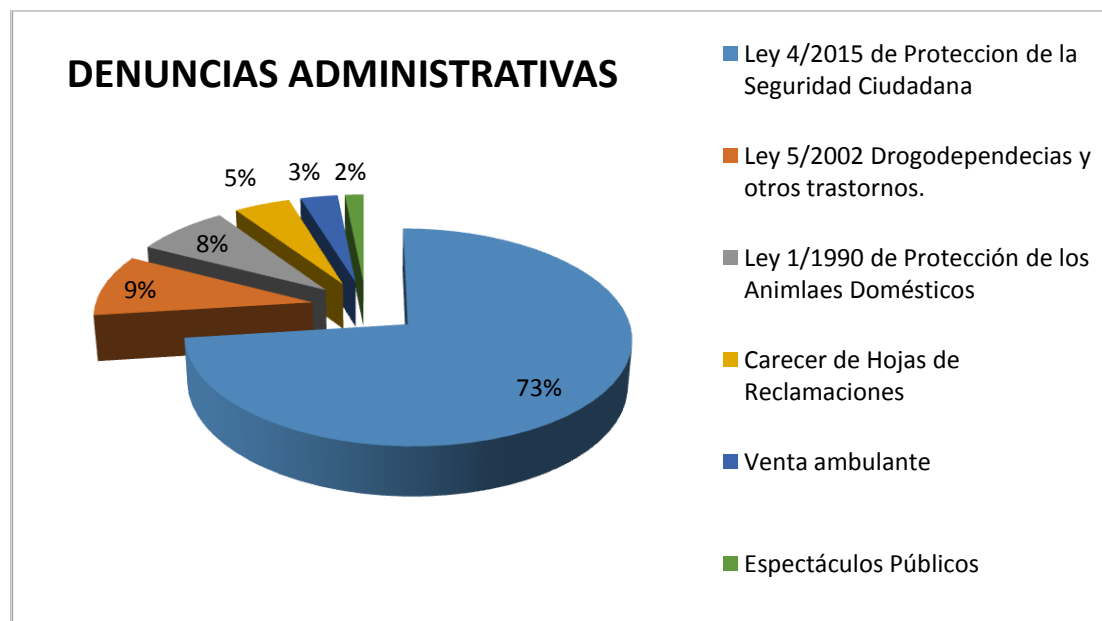
DENUNCIAS DE TRÁFICO:

Por infracciones relacionadas con la seguridad vial se han realizado durante el año 2016 un total de **122 denuncias**, de las cuales más de un 70 % son por estacionamientos en lugares no permitidos.



DENUNCIAS ADMINISTRATIVAS:

Una de las funciones mayoritarias en un Cuerpo de Policía Local son las intervenciones como policía administrativa, siendo estas de diversa naturaleza. Los agentes del Cuerpo de Policía Local intervienen en todas ellas, habiendo un claro aumento anual de materias y denuncias realizadas.



1. SEGURIDAD CIUDADANA:

De las distintas intervenciones en materia de Seguridad Ciudadana han dado lugar a la realización de **46 denuncias a la LO 4/2015 de Protección de la Seguridad Ciudadana**, principalmente por la **incautación de sustancias estupefacientes**.



2. DROGODEPENDENCIAS Y OTROS TRASTORNOS ADICTIVOS:

Durante el año 2016 se han realizado **6 denuncias por consumo de alcohol en la vía pública**.

3. EN MATERIA DE ANIMALES:

De las distintas intervenciones en materia de animales domésticos se ha procedido a la tramitación de **5 denuncias**.

4. ESPECTACULOS PÚBLICOS:

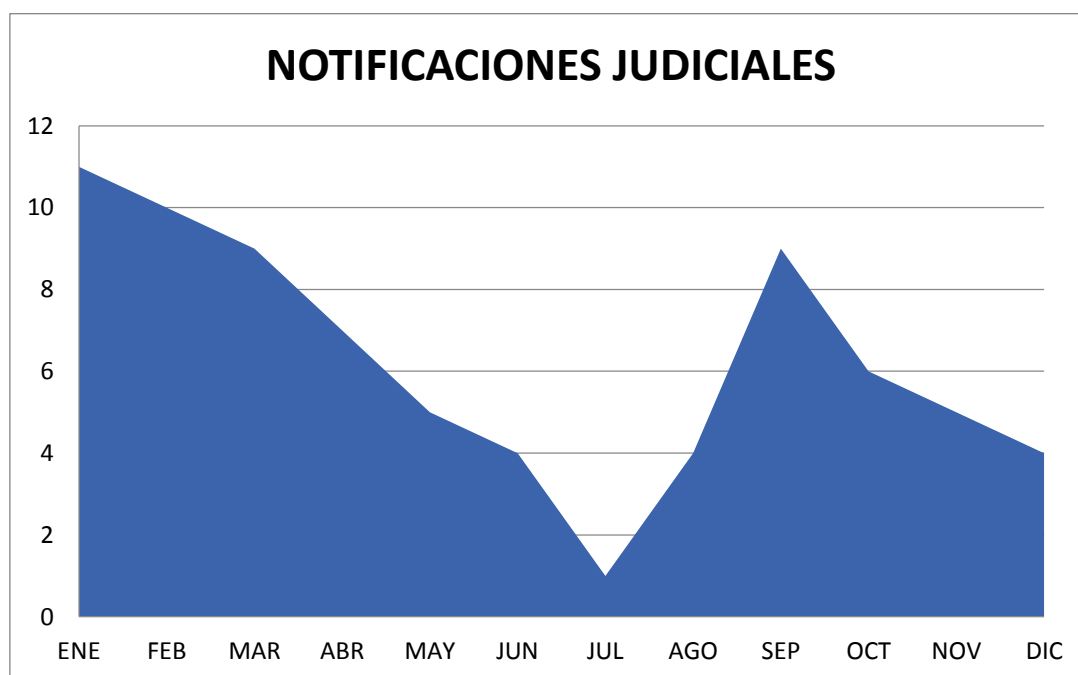
En el año 2016, las distintas **inspecciones a locales de espectáculos públicos o actividades recreativas** han dado lugar a la instrucción de **1 acta denuncia** por la realización de una fiesta en un local sin licencia ni autorización correspondiente y a la tramitación **3 denuncias** a establecimientos por carecer de hojas de reclamaciones, tras el ser solicitadas por los usuarios.

INSPECCIÓN DE OBRAS:

Los agentes de Policía Local han realizado durante el año 2016 un total de **18 inspecciones a obras**, de las cuales un **68% no tenían licencia municipal**.

NOTIFICACIONES JUDICIALES

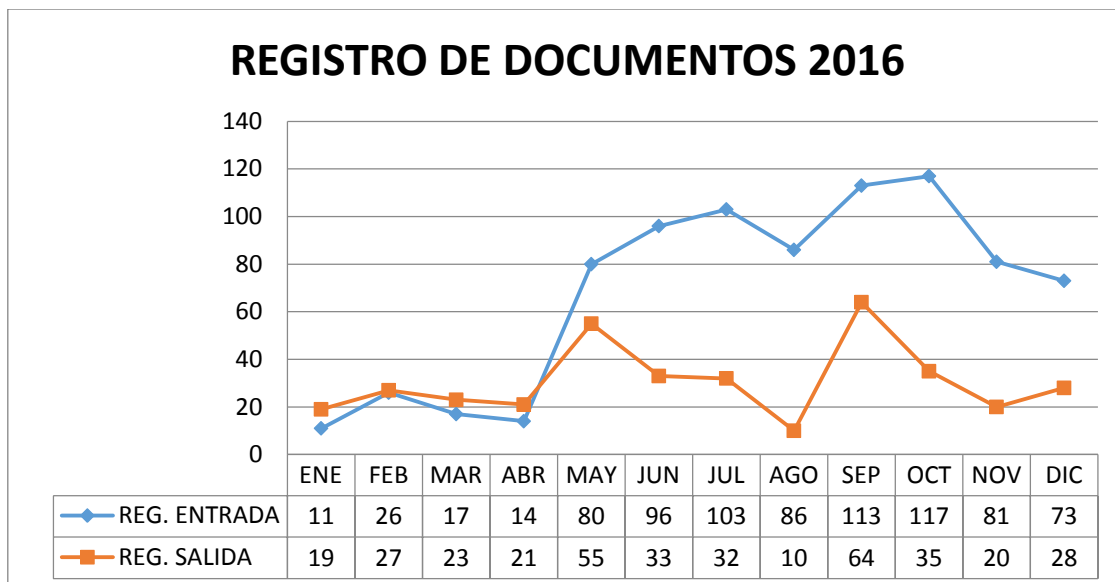
Los agentes del Cuerpo de Policía Local han realizado un total de **75 notificaciones judiciales durante el año 2016**.





TRAMITACIÓN DE DOCUMENTOS:

Todos los documentos que se reciben o realizan en el Cuerpo de Policía Local quedan registrados como documentos de entrada o de salida. En el año 2016 se han registrado **817 documentos de entrada y 367 documentos de salida.**



INTERVENCIONES CON ANIMALES:

Este servicio ha **realizado 78 intervenciones con animales en la vía pública**, de los cuales el **33** han sido devueltos a sus propietarios por extravío, **10 han sido entregados al Centro integral de recogida de Animales (CIAAM)** y el resto se ha tenido que avisar a otros servicios como **VETERCAM** por encontrarse el animales heridos y al Centro de Recuperación de Animales Silvestres **GREFA**.

ABANDONADOS ENTREGADOS A SUS DUEÑOS	ABANDONADOS ENTREGADOS A LA COMUNIDAD DE MADRID	HERIDOS Y OTROS
33	10	35

VEHÍCULOS ABANDONADOS

En el año 2016 se han retirado **5 vehículos abandonados**, catalogándolos como residuo sólido urbano al presentar síntomas de estar en estado de abandono. Una vez cumplidos los plazos los vehículos son entregados a un desguace.

VEHÍCULOS PRECINTADOS

En colaboración con los órdenes de precinto recibidas por la oficina de recaudación del Ayuntamiento y del la Jefatura Provincial de Tráfico, durante el año 2016 se ha procedido al **precinto de 9 vehículos**, siendo todos ellos desprecintados una vez contraída la deuda pendiente.

**PROYECTO 2017:**

Tras analizar todos los datos divididos por materias de forma colectiva e individual de cada agente y localizar cada una de las deficiencias y virtudes del Cuerpo de Policía Local, es absolutamente necesario continuar desarrollando una organización efectiva, que garantice un servicio de calidad a los vecinos del municipio. Para ello es imprescindible conseguir como hasta ahora, la implicación de la totalidad de la plantilla del Cuerpo de Policía Local.

Nuestro proyecto, para este próximo año, es seguir desarrollando una organización efectiva del Cuerpo de Policía Local, que sirva para aprovechar al máximo los escasos recursos materiales con los que contamos. Para conseguir todo esto, se van a formalizar protocolos internos y se van a realizar campañas de actuación en los ámbitos educativo, social y ambiental, con el propósito fundamental de prevenir las conductas indeseables y comenzar a mantener contacto con asociaciones municipales, para que puedan transmitir cualquier tipo de inquietud o sugerencia.

Es muy importante la elaboración de la ordenanza de convivencia que regula todas aquellas problemáticas que han sido detectadas por los agentes de Policía Local y que una vez aprobada para el 2017, va a aportar un mayor control del civismo y comportamiento social de los vecinos del municipio.

He de destacar la importancia que una Memoria Anual debe tener un Cuerpo de Policía Local, en la que se recoge todas las estadísticas del trabajo realizado. Mucho de este trabajo no puede ser cuantificado, por eso, quiero para finalizar destacar la dedicación personal que cada agente aporta al funcionamiento del Cuerpo de Policía, destacando la intervención que dio lugar a la detención de un grupo de jóvenes, los cuales estaban implicados en numerosos robos producidos en el municipio y cuyos objetos guardaban en las viviendas abandonados de Calle Ontanilla, a todos los agentes, mi más sincera enhorabuena.

Torrelaguna a 31 de enero de 2017

El Jefe de Policía Local en funciones



Sergio Francisco de Frutos